

Privada Concertada

Acuerdos sobre centros en crisis y sobre retribuciones

El día 4 de noviembre en la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada en la Comunidad Autónoma de Aragón, compuesta por la DGA (Departamento de Educación y Ciencia), las patronales (CECE y EG) y los sindicatos (FSIE, UGT, USO y CC.OO.), se alcanzaron dos acuerdos que tienen innegable transcendencia para el profesorado del sector concertado.

En el primero de ellos, *Acuerdo para la recolocación del personal afectado por la modificación de conciertos del curso 1999/2000*, se establecen actuaciones encaminadas al mantenimiento del empleo en el sector, a la vez que se determinan criterios de recolocación y de prelación para la confección de listas del profesorado afectado.

El segundo, *Acuerdo retributivo para el personal docente incluido en la nómina de pago delegado de la Comunidad Autónoma de Aragón*, supone para el profesorado de la enseñanza concertada un incremento de 8.000 pesetas mensuales (12 pagas), a percibir a partir del próximo 1 de enero, en concepto de analogía. Es un pago a cuenta ya que el Departamento de Educación y Cultura asume el compromiso de analizar a lo largo del presente curso la situación de la analogía retributiva para cerrarla por medio de otro acuerdo.